


ESPERAN QUE TEPJF DESTRABE SITUACIÓN

Elección judicial: atoran al INE 140 suspensiones, cese o cárcel si se violan

Y. BONILLA,

Consejeros aguardan resolución de impugnaciones; Taddei afirma que si el PJ suspende proceso acatarán; pausa para no incurrir en faltas, señala Montañó

Ravel dice que pueden ser sujetos de 3 a 9 años de prisión, multas e inhabilitación; De la Cruz observa inconsistencias impugnables; frenan instalación de comisiones

Consejeros esperan que PJ resuelva impugnaciones

Atoran al INE 140 suspensiones para preparar la elección judicial

ADVIERTEN DESTITUCIONES o sanciones penales si no acatan medidas; integrantes del Consejo General admiten complicaciones entre reforma, leyes secundarias y convocatoria


REFORMA AL PJ
 POLÉMICA POR AVAL

Por Yulia Bonilla
 yulia.bonilla@razon.com.mx

Los preparativos para la elección de jueces, magistrados y ministros se encuentran en pausa en el Instituto Nacional Electoral (INE), donde los consejeros se han visto obligados a esperar a que el Poder Judicial resuelva las impugnaciones que se presentaron, ante las advertencias de que puedan ser destituidos o se les finquen sanciones penales por no acatar las 140 suspensiones de las que han sido notificados hasta este jueves.

**EL
DATO**

RESPECTO a las boletas, Taddei sostuvo que las áreas técnicas especializadas trabajarán para encontrar un modelo lo más cercano a las que están acostumbrados los mexicanos.

Integrantes del Consejo General, incluso desde la presidencia del mismo, admitieron que el órgano electoral está sumido en complicaciones operativas debido a la situación judicial, pero además por contradicciones entre la reforma constitucional, las leyes secundarias y la convocatoria que emitió el Senado de la República.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió este jueves que, si el Poder Judicial ordena la suspensión definitiva de la elección, ésta se acatará.

"Si esto se suspende de manera definitiva, habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes", dijo, en conferencia de prensa.

Comentó que se encuentran a la espera de las resoluciones, pues, aunque el órgano electoral acata lo que ordena la Constitución, también se respetan las notificaciones que han emitido jueces en juicios de amparo, a pesar de estar conscientes de que los amparos en materia electoral no proceden, pero no por eso no se respetará la competencia de los juzgadores.



"Y sí, quizá lo que nos decía nuestro compañero es: nos meterá en un apuro esta espera, esta calma de no avanzar con actos jurídicos ya propiamente el Consejo General, sí nos podrá meter en una complicación, pero lo tendremos que resolver. Acatar las disposiciones, eso sí se tiene que hacer", dijo.

Admitió que esta situación mete en apuros la labor operativa del INE, porque con esta espera en la se encuentra no pueden avanzar en la elaboración de acuerdos, de reglamentos y de lineamientos.

"Eso lleva tiempo. (Son) definiciones muy técnicas que se tienen que tomar y que estamos en este momento; incluso, hemos sido tan correctos en el actuar con estas órdenes de juzgados, que la Comisión Temporal de Seguimiento a este proceso no ha sido instalada, porque sería un acto oficialmente celebrado por el Instituto. Tampoco instalamos la Mesa de Coordinación con el Senado de la República y con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, que teníamos el compromiso de hacerlo", dijo.

El presidente de la Comisión Temporal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, Jorge Montaña, comentó que esta pausa también se tomó para no incurrir en faltas y no ser sujetos a sanciones por desacatar las suspensiones.

"Nosotros estamos atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque también, si no, también somos sujetos de sanciones. O sea, así como se nos ordenó realizar una elección, porque la reforma, insisto, no la hicimos nosotros, nosotros no hicimos la reforma, nosotros vamos a acatar ese mandato, y para hacer lo que sabemos hacer, lo hacemos bien, que son elecciones, nada más", dijo.

En entrevista con la periodista Azucena Uresti, la consejera Dania Ravel subrayó que, en caso de no acatar la suspensión al proceso, podrían enfrentar penas de tres a nueve años de prisión y multas e inhabilitación de sus cargos por hasta nueve años.

Además, la consejera Norma Irene de la Cruz advirtió que hay inconsistencias e incógnitas que no se resolvieron y que ahora se dejó al INE la tarea de desenredar, como la división geográfica que se habrá de hacer.

Comentó que esto será uno de los principales conflictos que deberán enfrentar, porque la distribución de juzgados y tribunales no tiene la misma lógica que para las elecciones que históricamente se han desarrollado en el país, y habrá regiones en donde la población votará por uno o dos cargos y en otros serán decenas, que aún no han quedado claras. Habló de que todavía la convocatoria es impugnabile; es decir, que pueden seguir surgiendo más recursos legales que frenen la elección.

"Por ejemplo, en la misma convocatoria dice que la armonización de la geografía electoral y judicial la tiene que hacer el Instituto Nacional (Electoral). Eso sería algo que nos tendría que dar la ley, no el Instituto Nacional Electoral. Entonces, todavía tenemos que esperar, porque varios de esos puntos que se incluyeron en

la convocatoria van a estar siendo impugnados" comentó.

"Todo en esa convocatoria puede ser impugnabile; entonces, por ejemplo, también nos dicen que va a haber tres comités de evaluación, que tendrán que poner ellos y ellas sus reglas, y a nosotros nos van a dar el listado hasta el 12 de febrero. Ahí suena bien, pero va a venir una parte donde nos dicen... después dice que el INE tiene que calificar la elección", expuso.

859

Cargos del PJ serán elegidos mediante voto popular en el 2025

VEN COMPLICACIONES

Consejeros reconocen que aún hay cabos sueltos para concretar la elección de juzgadores el próximo año.



“ SI ESTO SE SUSPENDE de manera definitiva, habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes”

GUADALUPE TADDEI
Presidenta del INE



“ ESTAMOS atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque, si no, también somos sujetos de sanciones. O sea, así como se nos ordenó realizar una elección (...) vamos a acatar ese mandato”

JORGE MONTAÑA
Consejero del INE



“ EN EL INE organizamos elecciones, pero ustedes saben, los procesos federales no los calificamos nosotros; entonces, ahí ya viene parte de estas contradicciones y dilemas”

NORMA DE LA CRUZ
Consejera del INE



GUADALUPE TADDEI, en una conferencia, ayer.